



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1386 -2016-UNAP
Iquitos, 24 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0460-2016-UNAP, de fecha 03 de mayo de 2016, se resuelve designar a doña Frida Sosa Amay, docente nombrada, auxiliar a tiempo completo, como directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 04 de enero de 2016;

Que, es necesario rectificar la Resolución Rectoral n.º 0460-2016-UNAP, precisando que debe decir, Frida Enriqueta Sosa Amay, docente nombrada, asociada a tiempo completo, en vez de Frida Sosa Amay, docente nombrada, auxiliar a tiempo competo;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 de Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar el error material de la Resolución Rectoral n.º 0460-2016-UNAP, del 03 de mayo de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

DICE:

"... Frida Sosa Amay, docente nombrada, auxiliar a tiempo competo...."

DEBE DECIR:

"...Frida Enriqueta Sosa Amay, docente nombrada, asociada a tiempo completo..."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOB



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)